

## SESIONES ORDINARIAS

2008

## ORDEN DEL DIA N° 181

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Muestra** de obras de arte “Dalila y Charlie marca registrada”, a realizarse en el mes de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bullrich (P.), Iglesias y Gil Lozano.** (844-D.-2008.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bullrich (P.) y Gil Lozano y del señor diputado Iglesias, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la muestra “Dalila y Charlie marca registrada”, a realizarse del 3 al 30 de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra de obras de arte “Dalila y Charlie marca registrada”, que se realiza en el mes de abril de 2008, en la Galería Vasari de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel Barrios. – Ana Berraute. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis Galvalisi. – Beatriz Halak. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Norma*

*E. Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Juan C. Scalesi. – Silva Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bullrich (P.) y Gil Lozano y del señor diputado Iglesias, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la muestra “Dalila y Charlie marca registrada”, que se realiza en el mes de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la relevancia del evento en cuestión que tiene como figuras centrales a dos protagonistas del célebre Instituto Di Tella: Dalila Puzzovio y Charlie Squirru. En efecto, Dalila Puzzovio ha recibido a lo largo de su carrera un gran número de distinciones, entre las que merecen citarse: Premio Nacional Torcuato Di Tella (1961), Premio Bienal de Lima-Perú (1967), Segundo Premio Internacional Torcuato Di Tella (1967), Premio a los Grandes Maestros de la Plástica Argentina-ARTE BA (2007), entre otros. Asimismo, ha desarrollado actividades interdisciplinarias en el campo de la arquitectura, la moda y la gráfica. Por otra parte, Charlie Squirru ha realizado muestras colectivas en Madrid, Barcelona, Nueva York, Toronto, Boston, y otros lugares. En el mismo sentido, se destacan sus exhibiciones individuales en Ligoa Duncan Gallery New York (1960), en la Galería Bonino de Buenos Aires (1960 y 1963), en la Galería North (1963) y en la Galería ICI (1999) de la misma ciudad y muchas otras más. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra de obras de arte “Dalila y Charlie marca re-

gistrada”, que tendrá lugar del 3 al 30 de abril en la Galería Vasari de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Patricia Bullrich. – Claudia F. Gil  
Lozano. – Fernando A. Iglesias.*